

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOCHALEMA.
E. S. D.

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ALBERT ORLANDO CARREÑO FUENTES .EXP: 2018-00082.

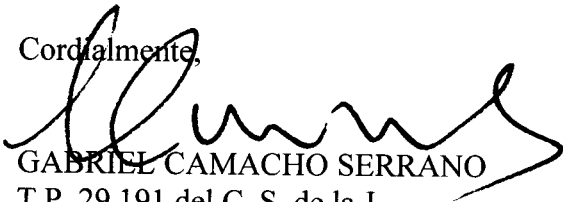
GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DEL COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación, en el proceso de la referencia, efectuada por la entidad demandante, para mayor claridad la resumo así:

OBLIGACION 725051080051791

CAPITAL: \$5.599.263.00
INTERESES CORRIENTES: \$622.221.00
INTERESES MORATORIOS: \$3.832.650.00
GASTOS: \$30.704.00
TOTAL: \$10.084.838.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,



GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad BOCHALEMA
Nombre CARREÑO FUENTES ALBERT ORLANDO
C.C. 1093140621
Dirección CL 1 2 53
Valor activo 0.00

Oficina 5108
Concurso No
Situación
Teléfono 8129051
CHU 0150

EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Operaciones indirectas

Nombre	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte	Int. mora	Total cxc	Int. cte	mora cte	Total cte	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otros	Cal.	Dias.	Dispo.	Fec Mora
PENA VERA RAMIRO	7,000,000.00	7,000,000.00	1,119,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,221.00	4,454,871.00	1,096,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,222	0.00	12/29/2017
Deudas directas	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros	Prov. Otros								
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	7,000,000.00	1,119,853.00	0.00	4,454,871.00	1,096,705.00	622,221.00	3,832,650.00	0.00	4,454,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	7,000,000.00	1,119,853.00	0.00	4,454,871.00	1,096,705.00	622,221.00	3,832,650.00	0.00	4,454,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y único civil.
 - Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
 - Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad BOCHALEMA
Nombre CARREÑO FUENTES ALBERT ORLANDO
C.C. 1093140621
Dirección CL 1 2 53
Valor activo 0.00

Oficina 5108
Concurso No
Situación
Teléfono 8129051
CIU 0150

EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Convención localización: 1 - Fabrica de Créditos
2 - Central de custodia

3 - Gerencia de cobranza especializada
4 - Gerencia regional

5 - Oficina
6 - Tarjetas bancaria

7 - Unidad de garantías
8 - Juzgado

N - Migración
NA - No aplica

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

Radicado No. 2018-00082-00.
Ejecutivo.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación del crédito a 21 de mayo de 2021 (fls. 91-02, C-1) presentada por la parte actora, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de **hoy primero (1) de junio de 2021, siendo las 7:00 a.m.**, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día dos (2) de junio de 2021, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

TRASLADO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. (ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 2 de junio de 2021, a las 7:00 de la mañana

VENCE. 4 de junio de 2021, a las 3:00 de la tarde.

Bochalema, 1 de junio de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.